



EXPTE. D. 2673 124-25




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

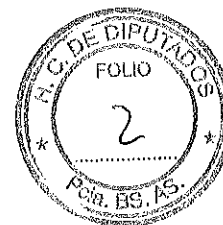
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el 100° aniversario de la fundación de la Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 1 (E.E.S.T. N° 1) de la ciudad de San Carlos de Bolívar, que se celebró el 28 de marzo del corriente.


SABRINA SABAT
Diputada Provincial
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto expresar nuestro beneplácito, al celebrarse el centenario de la fundación de la Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 1 (E.E.S.T. N° 1) de la ciudad de San Carlos de Bolívar.

El 28 de marzo de 1924 se fundó la institución hoy conocida como la Escuela de Educación Técnica N°1 "Libertador Simón Bolívar", bajo el nombre de Escuela de Artes y Oficios, según lo estipulado en el decreto fundacional. Desde su fundación, la escuela ha desempeñado un papel fundamental en la formación técnica de múltiples generaciones, adaptándose a los cambios sociales y educativos a lo largo de su historia.

Inicialmente denominada "Escuela de Artes y Oficios", la institución funcionó en un edificio alquilado en la intersección de Avda. Venezuela y Olascoaga hasta 1929, año en que se trasladó a la calle Mitre 750. En 1933, la escuela se estableció en el histórico edificio ubicado en Avda. 25 de Mayo y Mitre, donde continuó su labor educativa.

En 1949, la escuela cambió su denominación a "Escuela Industrial de la Nación", manteniendo este nombre hasta 1961, cuando comenzó a ofrecer un ciclo básico bajo el nombre de "Escuela Nacional de Educación Técnica N°1". Durante esta etapa, la institución se fortaleció, incluyendo en 1966 la apertura de un internado en sus instalaciones, lo que incrementó significativamente su matrícula estudiantil. La historia de la escuela se caracteriza por su capacidad de adaptación y crecimiento. En 1972, gracias a las gestiones de la comunidad educativa, se autorizó la creación del ciclo superior con la modalidad de Técnico Mecánico. Dos años después, en 1974, egresó la primera promoción de estudiantes técnicos, coincidiendo con el 50° aniversario de la escuela.

En 1980, la escuela adoptó el nombre de "Escuela Nacional de Educación Técnica N°1 'Libertador Simón Bolívar'", y ese mismo año se iniciaron las obras



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

de construcción del edificio propio en terrenos cedidos por la Municipalidad de Bolívar. Finalmente, el 20 de noviembre de 1987, se inauguró el nuevo edificio, un hito que marcó un antes y un después en la historia de la institución.

Con el traspaso de las escuelas a la órbita provincial en 1994, la escuela adoptó su nombre actual: "Escuela de Educación Técnica N°1 Libertador Simón Bolívar". A lo largo de los años, la escuela ha mantenido su compromiso con la educación técnica, adaptándose a las normativas educativas vigentes, como la Ley Nacional de Educación Técnico Profesional y la Ley Provincial de Educación.

Hoy en día, la Escuela de Educación Técnica N°1 "Libertador Simón Bolívar" continúa su legado de excelencia educativa, ofreciendo especialidades como Técnico en Informática Personal y Profesional, Maestro Mayor de Obras, y Técnico en Electromecánica. Además, la escuela sigue promoviendo su prestigiosa "Exposición Técnico Industrial" (ETIN), un evento que se ha realizado anualmente desde 1991, reafirmando su compromiso con la comunidad y el desarrollo técnico e industrial.

Este proyecto de declaración de beneplácito tiene como objetivo reconocer y celebrar el 100° aniversario de esta emblemática institución educativa, que ha sido y sigue siendo un pilar fundamental en la formación de profesionales técnicos en la región, la que fuera declarada de interés cultural municipal por Honorable Concejo Deliberante de Bolívar, *Expediente N° 8824/24-25*.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


SABRINA SABAT
Diputada Provincial
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Buenos Aires